

Infracción: Leve al artículo 19.2.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: Multa de hasta 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: El Tajer Aziz. NIE: X3212059V.

Núm. Expediente: 94/11.

Infracción: Leve al artículo 4.2.11 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Sanción: Multa de hasta 3.005,06 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Nezha Segram Zine. NIF: 54122370N.

Núm. Expediente: 103/11.

Infracción: Leve al artículo 19.2.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Sanción: Multa de hasta 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Almería, 29 de septiembre de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia sanitaria.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón núm. 6, de Huelva.

Interesado: Don Manuel Bejarano Carrasco.

Acto Administrativo: Propuesta de Resolución y Resolución.

Número Expediente: S21-117/2011.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes, contado, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Baco Ionel.

Número Expediente: S21-154/2011.

Acto Administrativo: Acuerdo de Inicio e Incoación.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 30 de septiembre de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de traslado de expedientes que se citan.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de traslado de expedientes a doña Francisca Cobo Retamero, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 26 de abril de 2011 de traslado de expedientes de protección núm. 1457 y 1458/2005 seguidos en interés de los menores M. C. R. y M. C. R. a la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada, así como el ejercicio de la tutela asumida, al residir los menores en la ciudad de Granada.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/200, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 26 de septiembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución de Traslado de expedientes que se citan.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de traslado de expedientes a don Jesús Rubiño Bustos, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 26 de abril de 2011 de traslado de expedientes de protección núm. 1457 y 1458/2005 seguidos en interés de los menores M. C. R. y M. C. R. a la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada, así como el ejercicio de la tutela asumida, al residir los menores en la ciudad de Granada.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/200, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 26 de septiembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.